



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, **27 SEP 2010**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 6038/2010 (nº original 9-138-F-2009), en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución Nº 437/09-FI para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple- Efectivo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con la temática de referencia “Mecánica de los Fluidos” a los efectos de concurso y;

**CONSIDERANDO:**

El dictamen final de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso, que obra a fs. 708/719, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º Ing. Juan Carlos MODON y 2º Ing. Dante Guillermo BRAGONI, Ing. José Antonio GALVEZ e Ing. Marcelo Horacio BIRITOS.

Que Decanato, luego de tomar conocimiento del Acta giró las actuaciones a la Comisión solicitando, a fs. 720, ampliación de dictamen en lo que se refiere a especificar del 1er. al 4to. lugar a los postulantes presentados, a efectos de dar cumplimiento a las reglamentaciones de concurso, Artículos 39º y 40º de la Ordenanza nº 15/93-CS.

Que a fs. 723/725 el Jurado ratifica el orden de méritos propuesto, aduciendo que en el reglamento de concursos no se explicita que “no podrá haber empates en los concursos y si por cualquier motivo lo hubiera, se tendrá que desempatar”.

Que en el informe de fs. 92 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 729 obra la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso d) del artículo 34º del Estatuto Universitario.

Que a fs. 728 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 731 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 730 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 29 de junio de 2010.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 437/09-FI, para proveer, con carácter de efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con la temática de referencia “Mecánica de los Fluidos”, a los efectos del concurso.

**Resol. Nº 198**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//2.-

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior en un todo de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Asesora, la aprobación del siguiente orden de méritos para el concurso referido por el Artículo 1º de la presente Resolución:

1º Ing. Juan Carlos MODON

2º Ing. Dante Guillermo BRAGONI, Ing. José Antonio GALVEZ e Ing. Marcelo Horacio BIRITOS

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Ing. Juan Carlos MODON
Documento Único:	L.E. 8.144.595
CUIL o CUIT	20-08144595-9
Legajo n°	12.037

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	AREA 4 – OPERACIONES Y CONTROL
2)	
3)	

Resol. N° 198



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//3.-

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>			
Disciplina: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">2</td></tr></table>	2	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>		
2				
Subdisciplina: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">2</td><td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">5</td></tr></table>	2	5	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"></table>	
2	5			
Especialidad: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">9</td><td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">9</td></tr></table>	9	9	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"><tr><td style="text-align: center;"><b>MECÁNICA DE LOS FLUIDOS</b></td></tr></table>	<b>MECÁNICA DE LOS FLUIDOS</b>
9	9			
<b>MECÁNICA DE LOS FLUIDOS</b>				

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>209</b>	<b>INGENIERÍA DE PETROLEOS</b>	<b>50</b>
<b>252</b>	<b>INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>	<b>50</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>DOCENCIA EN MECÁNICA DE LOS FLUIDOS</b>
<b>2</b>	<b>DOCENCIA EN MECÁNICA DE LOS FLUIDOS Y MÁQUINAS HIDRÁULICAS</b>
<b>3</b>	
<b>4</b>	

ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

Resol.Nº 198



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//4.-

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 731 de estas actuaciones y lo informado a fs. 730 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.  
ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

### RESOLUCIÓN N° 198

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO